



I CONSTITUCIÓN:

Fecha:.....21-11-2013
Hora de comienzo:.....13,10 horas.
Hora de terminación:.....14,45 horas.
Lugar:.....Sala de Retratos de la Casa Consistorial.
Carácter:.....Ordinaria.
Convocatoria:.....Primera.

II ASISTENCIA:

Por la Corporación Municipal:

D^a Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta).
D. Miguel Ángel Sáinz García (Portavoz del Gobierno Municipal).
D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana).

Portavoces de los Grupos Políticos:

D. Javier Merino Martínez (Grupo Municipal Popular).
**D. Vicente Urquía Almazán (Grupo Socialista).*

Representantes de los Vecinos:

A propuesta de la Junta de Gobierno Local:

D. Emilio Carreras Castellet.
D^a Divina López Martínez.

A propuesta del Ayuntamiento Pleno:

D. Jesús Ángel Garrido Martínez.
D^a Lourdes Pascual Navajas.
D^a M^a Isabel Zaldívar Royo.

Representantes de la ciudad:

Federación Riojana de Empresarios (FER):

D. Eduardo Fernández Santolaya.

Por la Federación de Asociaciones de Vecinos:

D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla.

Por los representantes sindicales:

D. Juan José Bárcenas (UGT).
D. Luis M^a González Jaúregui. (CC.OO.)

Excusan su asistencia:

**D. Domingo Dorado García (Portavoz del Gobierno Municipal Socialista).*
D^a Begoña Aguirre Tubilla (Vecina por la JGL).
D^a Marisol Gutiérrez Perruca (Vecina a propuesta por el Grupo M. Popular).
D. Elías Del Río de la Santísima de la Trinidad (Vecino a propuesta por el Grupo M. Popular).
D. Ignacio Julián Gómez Díaz (Vecino a propuesta del Grupo M. Socialista).
D. Benito Coterón Blanco (Vecino a propuesta del Grupo M. Socialista).



- D. Alfonso Samaniego Espejo (Colegio Oficial de Arquitectos).*
D. Florencio Nicolás Aransay (Cámara de Comercio e Industria de La Rioja).
D^a Mariola Urrea Corres (Universidad de La Rioja).
D. Adrián Insausti Beruete (Consejo de la Juventud de Logroño)
D. Juan Javier Muñoz Ruiz (CERMI)
D. Ángel Rituerto González de San Pedro.

Otros comparecientes:

- D^a M^a del Mar San Martín Ibarra (Concejala de Hacienda y Administración Pública).*

Actúa de Secretario en funciones:

- D. Fernando Barrientos Bernardo.*



Logroño, 15 de Noviembre de 2013

CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta del Consejo Social de Logroño, la Alcaldesa Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo se le convoca a Vd. a la sesión ordinaria del mismo que tendrá lugar el día 22 de Noviembre de 2013 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y quince minutos más tarde en segunda, en planta de Alcaldía del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.*
- 2. Información sobre los trabajos que se están desarrollando en la Comisión Especial para el estudio del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.*
- 3. Comparecencia de la Concejala de Hacienda y Administración Pública.*
- 4. Dictamen al Presupuesto Municipal para 2014*
- 5. Despacho de Presidencia.*
- 6. Ruegos y Preguntas*

Atentamente,

*Fdo.: El Secretario del Consejo Social
D. Fernando Barrientos Bernardo*



III. DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se da la bienvenida a los miembros del Consejo Social presentes en la sesión de este día, agradeciendo su asistencia, informando de las excusas de los miembros que no han podido asistir por diversos motivos.

A continuación se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 21 de Septiembre de 2013. Por parte del Sr. Secretario se explica que a pesar de que la convocatoria se realizó para el día 22 de septiembre la sesión se celebró el día 21 de septiembre con el beneplácito de todos los miembros del Consejo. Tras esta aclaración el acta fue aprobada por unanimidad.

2.- Información sobre los trabajos que se están desarrollando en la Comisión Especial para el estudio del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Sobre este punto por parte de la Sra. Presidenta se cede la palabra a **D. Ángel Sáinz Yangüela**, Concejal de Movilidad y Dominio Público, con objeto de que informe de los trabajos que se están realizando en la Comisión Especial creada por este Consejo Social en orden a la aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

A este respecto comenta, como datos más relevantes del procedimiento de aprobación de este Plan, los siguientes:

- En el plazo de presentación de alegaciones han sido presentadas un total de 323 alegaciones de diversos colectivos, representantes de diversos sectores relacionados con la movilidad.
- Estas alegaciones han sido estudiadas por los servicios técnicos municipales, en colaboración con la empresa contratada para la realización del estudio de movilidad, de esta forma se ha elaborado un documento que se ha remitido, junto a las alegaciones a los miembros de la Comisión.
- La Comisión Especial se reunirá el próximo lunes, 25 de Noviembre de 2013, con objeto de finalizar los trabajos encargados, estando previsto que el Plan se apruebe en el próximo Pleno ordinario de Diciembre a celebrar, el día 5 de Diciembre.

Ofrecida la posibilidad de intervenir sobre este punto a los miembros del Consejo, toman la palabra los siguientes:

- **D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla**, quien en nombre y representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, expone el agradecimiento y su satisfacción por el proceso participativo abierto; no obstante lo anterior, achaca que en el proceso seguido los plazos, en algunos casos cortos, han dificultado la realización más exhaustiva de los estudios y consultas.
- **D. Luis González Jaúregui**, en nombre y representación de CC.OO. de La Rioja, respecto a la alegación presentada al PMUS y referida al papel a desempeñar por los agentes de la ORA en la formulación de denuncias, pregunta sobre si ha sido recogida.



Esta pregunta es respondida por **D. Ángel Sáinz Yangüela** remitiéndose a lo que decida la Comisión Especial; la propuesta que se hace es que amplíen sus cometidos como agentes de movilidad pero sin potestad sancionadora.

3.-Comparecencia de la Concejala de Hacienda y Administración Pública.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se cede la palabra a **D^a M^a del Mar San Martín Ibarra**, Concejala de Hacienda y Administración Pública, quien comparece para dar cuenta de las principales líneas del Presupuesto Municipal para 2014, que en estos momentos está en tramitación, una vez aprobado el Proyecto y del que se requiere el Dictamen de este Consejo, como trámite preceptivo, estando previsto que entre en vigor el 1 de Enero del próximo año.

En su intervención y sobre el proyecto de presupuesto expone los siguientes datos fundamentales del mismo:

- El Proyecto de Presupuestos para 2014 asciende a 151.585.000 €. Existe una pequeña variación sobre el anteproyecto que ha sido remitido a los Consejeros y que se refleja en la inclusión de una subvención (160.000 €) que en estos últimos días se ha conseguido de la U.E.
- Al Presupuesto Municipal se le añade el de la Sociedad Logroño Deporte y que asciende a 9.801.000 €, de dónde resulta el Presupuesto consolidado.
- Respecto al Presupuesto Municipal, los objetivos que persigue son tres: constituir un fondo de contingencia en cuantía de 900.000 €; cumplir con el objetivo de disminución del endeudamiento (se prevé que el endeudamiento a 1 de enero de 2014 sea un 3,8 % menor al de un año anterior) y que tengamos un ahorro neto positivo (diferencia entre ingresos corrientes y gastos), lo que permitirá financiar inversiones municipales.
- A continuación se hace un resumen de los capítulos de ingresos municipales (impuestos municipales con congelación de los mismos y actualización de las tasas, aportaciones de las tres Administraciones supramunicipales: Estado, Comunidad Autónoma y Unión Europea, con Fondos europeos).

En el apartado de ingresos se informa de las previsiones sobre los préstamos, dentro de los límites de estabilidad presupuestaria y la enajenación de suelo que sirven para financiar inversiones.

- Seguidamente por parte de la **Sra. Concejala** compareciente se refiere a los Capítulos de Gastos, que en Capítulo I (gasto de personal) es el mismo que el año 2013. En Capítulo II (gasto corriente) asciende a 59,4 millones de euros (400.000 euros más que en 2013, debido al IPC que debe ser aplicado). En Capítulo III (gastos financieros) que disminuye respecto al del año anterior, en unos 200.000 euros. En Capítulo IV (transferencias corrientes) dedicado a subvenciones, se fija en algo más de 13 millones de euros, algo más que en 2013, aumentando las transferencias a familias y similares y la aportación a Logroño Deporte. En el Capítulo V se contempla el Fondo de Contingencias. Prosigue la exposición detallando el contenido de los Capítulos VI y VII, referido el primero a las inversiones reales y que se fija en 20.447.000 euros, por su parte el Capítulo VII (transferencias de Capital) se fija en la cantidad de 2.669.000 euros. Por último se refiere al Capítulo IX (pasivos financieros) que se fija en 9.330.000 euros, que son las amortizaciones de préstamo previstas.



Finalizada la exposición se abre un turno de intervenciones por parte de la Sra. Presidenta, tomando la palabra los siguientes miembros del Consejo, siendo el sentido de la misma la que se acompaña:

- **D. Luis González Jaúregui**, en nombre y representación de CC.OO. de La Rioja, refiriéndose al Fondo de Contingencia solicitando que en su asignación se priorice los asuntos de atención social. En cuanto a la previsión de aumento de los ingresos municipales provenientes de transferencias del Estado, entiende que está bien mantener esa "ilusión", pero no está convencido de ello. Por último se refiere al desarrollo presupuestario que se hace de las políticas sociales, al considerar que las medidas son insuficientes y en ello basa el voto particular que se acompaña al dictamen del Presupuesto.

- **M^a Ángeles Matute Bobadilla**, plantea a la Sra. Concejala compareciente varias preguntas:

¿Cuál es el préstamo global y la deuda total que mantiene el Ayuntamiento?

¿Qué terrenos se incluyen en la previsión de enajenaciones de suelo?

Por lo que se refiere a los impuestos y tasas, a su entender entiende que deberían estar congelados para el próximo año 2014.

- **D. Emilio Carreras Castellet**, refiriéndose a la venta de suelo industrial y los ingresos previstos, expone la duda que le surge en cuanto a que se realicen esas enajenaciones y pregunta sobre las alternativas en el caso de que no se lleven a efecto aquéllas.

Por otra parte se refiere a las ayudas al consumo que en materia de agua se prevén, pregunta si se han estudiado fórmulas para que las ventajas se hagan efectivas en las personas realmente necesitadas.

- **D^a María Isabel Zaldívar Royo**, interviene para comentar varios puntos:

En cuanto a las previsiones de enajenaciones de suelo, se remite a lo ya comentado por otros intervinientes.

En cuanto al carácter universal de las tasas y las ayudas llamadas Chiquibecas, critica su carácter universal, criticando que no se contemplen situaciones particulares.

Se interesa por la política de subvenciones en materia de I.T. y ayudas a la rehabilitación, en especial en lo que afecta al Casco Antiguo.

Por último y en lo que concierne a las asignaciones para la Ayuda a Domicilio, coincide en bastantes puntos con el contenido del voto particular de CC.OO. en lo que se refiere a este punto.

- **D. Vicente Urquía Almazán**, en representación del Grupo Municipal Socialista, respecto al Proyecto de Presupuesto que se dictamina, expone diversas reflexiones sobre el mismo y que afectan a los puntos siguientes:

Política de endeudamiento que se contiene en el mismo.

El recorte de empleo que supone o implica, entendiendo que es un dato negativo a considerar.

En cuanto al incremento de gasto en servicios sociales, entiende que es un porcentaje de subida escaso, apenas un 3 %.

Política de venta de suelo.



- **D. Juan José Bárcenas**, en nombre y representación de U.G.T., expone el contenido de su voto particular que se adjunta como Anexo al Dictamen.

- **D. Eduardo Fernández Santolaya**, en nombre y representación de la Federación Riojana de Empresarios, manifiesta su apoyo al Proyecto de Presupuestos presentado en lo que se refiere a la reducción de endeudamiento que comprende.

Considera que es positivo el aumento de la inversión que implica, el apoyo a las microempresas mediante concesión de ayudas y por último el apoyo al tejido empresarial de la ciudad.

Finalizadas las intervenciones, contesta a las mismas, la Concejala compareciente **D^a M^a del Mar San Martín Ibarra**, facilitando las medidas que contiene el Presupuesto Municipal en materia de impulso del empleo y mantenimiento de puestos de trabajo en los contratos de servicios; la política de inversiones prevista y su financiación con la venta de suelo, la previsión de la aportación de ingresos por parte del Estado a lo largo del año 2014, la regulación de las ayudas sociales en la fiscalidad municipal, la distribución del gasto social, las subvenciones para la Inspección Técnica de edificios y las destinadas a la rehabilitación, los préstamos previstos a suscribir y la política de amortización de deuda a seguir durante el año 2014.

Se informa igualmente que para el 2014 no se ha aprobado ninguna Oferta de Empleo Público, siendo la política municipal la de mantener el empleo interino.

Tomando nuevamente la palabra **D^a María Isabel Zaldívar Royo**, plantea al Consejo Social una serie de reflexiones sobre la política social del Ayuntamiento; igualmente se refiere a la necesidad de realizar un seguimiento de los grandes contratos de responsabilidad municipal.

En esta misma intervención, la Sra. Zaldívar Royo plantea sus dudas sobre los motivos por los cuáles algunas tasas por ocupación de dominio suben y otras se mantienen.

Por último pregunta sobre cómo se calculan las repercusiones económicas en la ciudad y en el propio Ayuntamiento por la celebración de grandes eventos o espectáculos deportivos.

Esta intervención es respondida por la **Sra. San Martín** indicando que para el Ayuntamiento se trata de ingresos de escasa importancia y que en cuanto a la repercusión en el comercio o la hostelería de la ciudad se tratan de políticas de fomento, siendo imposible la determinación exacta de las cuantías económicas y que las estimaciones se efectúan por empresas especializadas.

Sobre este tipo de actividades, su fomento y el beneficio para la ciudad se pronuncia **D. Eduardo Fernández Santolaya**.

Finaliza el turno de intervenciones la **Sra. Presidenta** ofreciendo una serie de consideraciones en torno a los beneficios y la riqueza que representa para la actividad económica y el empleo de la ciudad la celebración de los eventos o acontecimientos que son promovidos desde el Ayuntamiento de Logroño.

4.- Dictamen al Presupuesto Municipal para 2014.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se somete a aprobación la propuesta de dictamen del Presupuesto, al que se han presentado dos votos particulares, suscritos por U.G.T. y CC.OO.



El dictamen, es aprobado por la mayoría de los presentes, adhiriéndose D^a Maria Isabel Zaldívar Royo al voto de CC.OO. y absteniéndose el portavoz del Grupo Municipal Socialista.

(En documento Anexo a este Acta se adjunta el dictamen a los Presupuestos Municipales de 2014).

5.- Despacho de Presidencia.

No hubo ninguno.

6.- Ruegos y Preguntas.

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, a las 14,45 horas, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados del 1 al 9, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Barrientos Bernardo



ANEXO

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA EL AÑO 2014

Conforme a las funciones atribuidas al Consejo Social de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 3 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, previo debate en la Mesa Permanente; el Consejo, en la sesión celebrada en el día de hoy, 21 de noviembre de 2013, ha aprobado el siguiente

D I C T A M E N:

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 14 de Noviembre de 2013, se reunió la Mesa Permanente de este Consejo Social, acordándose el procedimiento a seguir en orden a la elaboración del Dictamen que sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal para 2014 ha de ser emitido al Ayuntamiento Pleno, de forma preceptiva y no vinculante.
2. A tal efecto, se remitió a cada Consejero una copia del Anteproyecto de Presupuesto Municipal para 2014, concediéndose un plazo que finalizó el día 20 de Noviembre para la presentación de votos particulares para su anexión al citado Dictamen.
3. En el mencionado plazo se emitieron los siguientes votos particulares:
 - Por parte de Comisiones Obreras de La Rioja.
 - Por parte de U.G.T.-La Rioja.

II.- CONCLUSIÓN

El Consejo Social de la Ciudad de Logroño, una vez conocido y debatido el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2014, acuerda dictaminarlo e informarlo favorablemente por mayoría de sus asistentes.

En la ciudad de Logroño, a 21 de Noviembre de 2013.

PRESIDENTA
Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo

SECRETARIO EN FUNCIONES
Fernando Barrientos Bernardo